

días poste-
publicación.

O
falsificación de
que No 5226
Cta. Cte. No.
perteneciente

del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días poste-
rioros a la última publicación.
P/AC/ (39) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma
del Cheque No 219 al 220 de la
Cta. Cte. No. 3426587204 per-

del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 60 días
posteriores a la última publi-
cación.
P/AC/ (44) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 66
valor \$ 1298,68 de la Cta. Cte.
No. 2100030739 perteneciente

DAVID TARQUINO del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.
P/AC/ (49) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de
firma del Cheque No 6310 de
la Cta. Cte. No. 3084197504

CONVOCATORIA TA GENERAL ORDINARIA ONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERMUNDO S.A.

dad con lo dispuesto en la Ley de
y en los estatutos sociales, convo-
res accionistas de INTERMUNDO
ta General Ordinaria de accionistas
rá en las oficinas de la compañía,
la calle Pablo Palacios N2377 y Zo-
ciudad de Quito, el día 03 de abril
artir de las 09H00, para conocer y
guientes puntos del Orden del Día:

y resolver sobre el Balance Gene-
rado de Resultados.

y Resolver acerca de la distribu-
as utilidades.

y Resolver sobre el informe del
o.

sobre el nombramiento del geren-
al.

Comisario de la compañía, de con-
Ley de Compañías.

estados financieros se encuentran
los accionistas.

rzo del 2014.

g. Maribel Vivanco
RENTE GENERAL

P AR/94965/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000018

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CIRCUSA RESTAURANTES Y DIVERSIONES S.A.

La compañía CIRCUSA RESTAURANTES Y
DIVERSIONES S.A. se constituyó por escritura
pública otorgada ante el Notario Trigésimo del
Distrito Metropolitano de Quito, el 21/02/2014,
fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-
DRASD-SAS-14-001053 de 21/Marzo/2014, con
la siguiente modificación: En el artículo cuarto del
estatuto social corrija "certificado de aportación"
por "título de accion".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000,00 Número de
Acciones 3.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
"A) REALIZAR OPERACIONES AFINES A
LA GASTRONOMIA, ELABORACIÓN DE
COMIDAS, BANQUETES, ORGANIZACIÓN DE
CONVENCIONES..."

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ PRESTAR SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN.

Quito, 21/Marzo/2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

P AR/94974/cc

LA HORA

25-MAR-2014